



AVISO DE REGATA FECHA 11 CALENDARIO CVRC 2019

Clases: RG65 / IOM

Fecha: Domingo 01/09/2019

Lugar: Laguna Carén - Club de Yates

Hora : Desde las 11:00 Hrs

Valor inscripción por velero : \$ 5.000 (Socios CVRC al día) / \$10.000 (No Socios)

Valor entrada Carén : \$3.900.- por Auto y chofer -\$800 Acompañantes

Organiza: Club de Vela Radiocontrolada de Chile (CVRC)

Director de Regata: Sr. Juan Carlos Lázaro

1. Programa:

- **12:00 Hrs.** Reunión de Timoneles y últimas Instrucciones de Regata.
- A continuación y según lo disponga el CR aviso de 5 minutos para primera regata de la fecha.
- **17:30 Hrs.** Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata de la fecha.
- Premiación a continuación

- El programa oficial con los horarios aquí indicados podrá ser modificado por el Comité de Regata (CR) con objeto de favorecer el correcto desarrollo de la fecha. Los horarios de inicio y hora límite para largar las regatas serán confirmados por el CR durante el transcurso de esta. Todas las actividades aquí descritas se consideran parte de la fecha oficial CVRC.

2. De las Regatas:

- Se correrán series de 2 regatas por clase con 5 minutos de pausa entre regatas (contados desde el cierre de la línea de llegada o de llegada el último barco, lo que ocurra antes). Entre cambio de clase también habrá 5 minutos. Cada dos series (4 regatas de cualquier Clase) habrá una pausa de 10 minutos.
- Los tiempos entre flotas o regatas podrán ser modificados por el CR con el objeto de garantizar la equidad de la competencia.
- Para estar constituida una clase convocada deberá al menos haber 4 barcos inscritos antes de iniciar la primera regata del día que les corresponda correr.
- Se largará con procedimiento de cuenta regresiva de 2 minutos pudiendo el Juez de Regata establecer penalización de largada de bandera negra u otra si lo estima conveniente.
- Los barcos enganchados podrán solicitar la detención de la cuenta regresiva ya iniciada solo antes del minuto final. Pasado el minuto no se detiene la cuenta.
- Los barcos en competencia tendrán dos minutos para largar. Después de ese tiempo que es anunciado por un sonido de bocina, se considerará cerrada la línea de salida y los barcos inscritos que no lo han hecho se consideran DNS para efectos de puntaje.
- Los barcos tendrán 20 minutos desde el top de largada para completar el recorrido. Si ningún barco de la clase lo ha completado en este tiempo, la regata se considerará anulada.
- Después de llegado el primer barco de la clase que ha navegado el recorrido correctamente, los demás barcos tendrán 5 minutos para llegar. Pasado ese tiempo los que no hayan terminado serán considerados como DNF para puntuación.

3. Reglas, Comité de Regatas y Comité de Protestos:

- La presente fecha de regatas estará regida por el Reglamento Internacional de Regatas World Sailing 2017-2020, incluyendo el Anexo E referente a las regatas de veleros radiocontrolados y por las Reglas de las Clases convocadas. También se considera como parte de la regla el presente Aviso de Regata y sus posteriores modificaciones, así como la Instrucciones de Regata indicadas por el CR en la reunión de timoneles. Los veleros podrán ser revisados por el CR en cualquier momento de la fecha para verificación de las reglas de clase. Un velero que no las cumpla podrá ser descalificado de las regatas en que haya participado o de la fecha a decisión del CR.
- El CR podrá ser integrado por el director de la fecha, la persona quien lo asista, más un timonel participante o no. Las mismas tres personas pueden o no conformar el Comité de Protestos (CP) para la fecha. Mediante la inscripción se entiende que el competidor comprende y acepta el reglamento y las condiciones de regata.

4. Participantes:

Podrán participar cualquier timonel cuyo(s) Velero(s) de las clases(s) especificada(s) cumplan con la(s) regla(s) de la clase. Se exigirá el número en ambas velas y logo de clase. Podrá ser eximido un velero de esto solo con la autorización expresa del CR. El CR podrá revisar un barco para asegurarse de que cumpla con las reglas de clase. En caso de no hacerlo se expondrá a ser descalificado de la fecha o de las regatas que haya corrido. Para ser constituida una clase deberán por lo menos haber cuatro inscritos al momento de su primera regata de la fecha.

5. Premios, Puntaje y Descartes:

La fecha será válida con un mínimo de 4 regatas por cada clase convocada y constituida. Se usará el sistema de puntuación baja según apéndice A del RRV 2017-2020.

- Se premiará a los tres primeros lugares de cada clase. El puntaje será de 1 punto por puesto obtenido en cada regata y serán válidos para la fecha en curso. Los botes registrados como DNC (did not come), DNS (did not start), DNF (did not finish), DSQ (disqualification), DNE (disqualification not excludable) y DGM (disqualification for gross misconduct) anotarán un punto más que la cantidad total de los botes inscritos por clase en la fecha. El

resultado final se conformará por la sumatoria de los puntajes obtenidos para cada una de las regatas disputadas, restando previamente los descartes, peores resultados, de la forma detallada a continuación:

- Luego de 04 regatas completas, 1 descarte.
 - Luego de 10 regatas completas, 2 descartes.
 - Luego de 15 regatas completas, 3 descartes.
 - Luego de 20 regatas completas, 4 descartes, y así sucesivamente.
- Puntajes obtenidos por DNE y DGM no serán descartables. Los empates se resolverán en base a quién obtuvo mayor cantidad de primeros lugares, 2dos lugares, 3ros lugares, etc. Si sigue el empate, se utilizará el resultado sin descartes y si aun así se mantiene, se resolverá a favor de quien obtuviera el mejor lugar en la última regata

6. Protestos:

- Un timonel que considere que ha sido perjudicado por otro durante una regata por alguna infracción de las reglas de la Parte 2 de RRV, deberá haberlo anunciado al menos dos veces a viva voz al momento del incidente, indicando su número de vela y el del barco al cual protesta en dígitos.
- Un timonel, habiendo cumplido con el punto anterior, podrá presentar un protesto ante el CP inmediatamente después de concluida la regata en cuestión y antes de iniciar el siguiente procedimiento de largada ya sea de su clase u otra. En caso de que el timonel protestado no se haya penalizado en la forma correspondiente, podrá ser iniciado el procedimiento de protesto por parte del timonel protestante.
- Un timonel que está pagando una penalización deberá indicar su número de vela en dígitos y dar la voz "pagando" o "pagado" para el registro correspondiente por parte del Juez de Regata.
- Estarán disponibles para los timoneles participantes los formularios de protestos y estos deben cumplir tanto en la forma como en el fondo con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Regatas vigente.
- Las decisiones del Comité de Protestos son inapelables.
- Un timonel que haya sido perjudicado por engancho y/o sufrido daños en una regata que le ha impedido seguir navegando en competencia por la acción de otro barco que ha infringido alguna de las regla contenidas en la Parte 2 de RRV podrá solicitar al CP una reparación de su puntaje. Para esta deberá haber protestado correctamente en forma al otro timonel por el incidente, haberse retirado, presentar un protesto y solicitud de reparación. De ser aprobada favorablemente por el C.P., la(s) reparación(es) considerarán el promedio de los resultados del día del timonel solicitante.

7. Consideraciones de la Organización:

- Los recorridos serán informados a los participantes antes del minuto final de la cuenta regresiva de largada.
- Las penalizaciones por infringir una regla de la parte 2 del RRV 2017-2020 o toque de boya deberán ser un giro de 360 incluyendo una virada por avante y una trasluchada consecutivas sin importar el orden de las maniobras, realizado lo antes posible. La penalización por partida adelantada, dada la voz por el Juez de Regata, el barco deberá volver completamente al lado de pre-salida y volver a largar. Un barco que se está penalizando se mantiene separado de otros que no lo hacen.
- Un barco que comete una infracción y a pesar de haberse penalizado obtenga una ventaja significativa podrá ser sancionado por el JR con giros adicionales de penalización.
- Un barco que no se penalice adecuadamente, ni en tiempo o en forma de hacerlo, podrá ser considerado como DSQ a sola decisión del JR.
- No se permiten voces indebidas ni mal comportamiento durante el desarrollo de las regatas o en cualquier otra actividad durante la fecha, pudiendo el Juez penalizar al infractor con DSQ o DGM según R.2 y/o R.69
- Se espera de los timoneles y demás participantes un comportamiento caballeroso, cortés y una navegación leal en las regatas (R.2 del RRV).

*En caso de dudas o consultas al presente Aviso de Regata contactar a :
Gabriel Moraga webmaster@cvrc.cl*